



Periodo de calificación: Catorce Ciclos  
Entre el Ciclo 16 de 2016 y el Ciclo 12 de 2017.



¡COMIENZA  
A SUMAR  
MILLAS YA!



### MILLAS PARA GANAR

TITULAR	MÁS 1 ACOMPAÑANTE	MÁS 2 ACOMPAÑANTES	MÁS 3 ACOMPAÑANTES
80.000	130.000	170.000	200.000
EXPERIENCIA PREMIUM			
120.000	180.000	220.000	250.000

¡AHORA EL CRUCERO  
LA SANTÉ VITAL  
2017 TE DA MÁS  
MILLAS DE C5 a C9!

+ PAÍSES  
+ DÍAS  
+ DIVERSIÓN

Millas por KIT  
+ PAQUETE  
= 100 millas

Ahora  
x 5 =  
500 millas

Millas por  
PCN 3 =  
300 millas

Ahora  
x 3 =  
900 millas

MÁS DESTINOS INOLVIDABLES CON LA SANTÉ VITAL

# TIENES 6 FORMAS DE ACUMULAR MILLAS EN CADA CICLO

## 1 VOLUMEN TOTAL POR CADA CICLO

3 puntos de Volumen Total = 1 milla.

## 2 REPETICIÓN DE TÍTULO DE CALIFICACIÓN

Todos los ciclos podrás acumular millas por Repetición de Título. Estas millas se te otorgarán sobre el Título Inferior de los últimos dos ciclos, y no serán acumulativas.

TÍTULO	MILLAS
Asesor Esmeralda	400
Coordinador	600
Ejecutivo Junior	900
Ejecutivo	1.300
Director	2.200
Director Oro	4.000
Director Platino	6.000
Director Doble Platino	10.000
Director Triple Platino	20.000

## 3 CRECIMIENTO DE TÍTULO

El Crecimiento de Título tendrá como referencia el Ciclo 15 de 2016 NO el Título de Reconocimiento. Las millas se recibirán por única vez al momento de alcanzar el nuevo Título de Calificación.

TÍTULO	MILLAS
Asesor Esmeralda	3.000
Coordinador	4.000
Ejecutivo Junior	5.000
Ejecutivo	6.000
Director	10.000
Director Oro	16.000
Director Platino	26.000
Director Doble Platino	40.000
Director Triple Platino	70.000

## 4 VOLUMEN PERSONAL

Volumen Personal en puntos.

PUNTOS DESDE	PUNTOS HASTA	MILLAS
0	149	0
150	169	150
170	199	200
200	249	300
250	299	400
300	349	500
350	o más	600

## 5 MILLAS POR CADA KIT VENDIDO = PATROCINIO DIRECTO

Por cada Patrocinio Directo que compre kit en el mismo ciclo que ingresa se otorgarán 100 millas.

## 6 MILLAS PCN

Por patrocinios directos que califiquen durante sus primeros 3 Ciclos.

## Condiciones Crucero 2017

- Realiza desde Ciclo 05 a Ciclo 09 patrocinios con Kit de Inicio MÁS Paquete de Negocio y transformamos 100 millas por 500 millas!
- El patrocinio con Kit De Inicio debe calificar con 100 puntos.
- Recuerda que la calificación en millas al Crucero La Santé Vital se rige bajo las condiciones ya previamente publicadas.
- Los acompañantes podrán ser Cotitulares del Negocio, Al activos y/o mayores y menores de edad.
- Se tendrán en cuenta TODAS las millas acumuladas durante los Catorce Ciclos de calificación (desde el Ciclo 16 del 2016 al Ciclo 12 de 2017).
- El Crucero 2017 se llevará a cabo en las fechas establecidas por La Santé Vital y NO será canjeable por dinero en efectivo ni otro tipo de compensación.
- El Crucero 2017 incluye la alimentación (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) en los lugares especificados en el itinerario del viaje. Los gastos adicionales como lavandería, acceso a internet, llamadas telefónicas, renta de películas, excursiones en tierra, entre otros serán total y absoluta responsabilidad del Asesor Independiente.
- El Crucero 2017 incluye tiquetes aéreos a la ciudad de destino ida y regreso. El (los) ganador(es) deberá(n) llegar y regresar del aeropuerto desde donde partirá el vuelo al Crucero 2017 por sus propios medios.
- La Santé Vital no cubrirá servicios de traslados terrestres, marítimos o aéreos adicionales si el Asesor Independiente y/o sus acompañantes pierde su transporte por no presentarse puntualmente a la hora y lugar especificados. Todos los ganadores tendrán la misma clase de tiquete aéreo.
- El (los) tiquete(es) no puede ser transferidos a personas diferentes al Al Titular del Negocio o a las previamente registradas como acompañantes y no serán reembolsables en dinero, solo aplican para asistir al Crucero 2017.
- El (los) tiquete(es) aéreos ofrecidos tienen una fecha específica de salida y regreso, las cuales no podrán ser modificadas.
- La Santé Vital se encargará del manejo del equipaje solo en la duración del viaje (llegada y salida). Los gastos derivados por pérdida de equipajes durante el viaje serán cubiertos por el Asesor Independiente o por la aerolínea transportadora. Así mismo los excesos de equipaje deberán ser cubiertos por el Asesor Independiente.
- La Santé Vital se reserva el derecho de verificar y validar la calificación de los Asesores Independientes hasta la fecha de viaje.
- Para ser elegible al Crucero 2017, los Asesores Independientes calificados deberán haber cumplido con todas las políticas y normas éticas y de operación contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos vigente de La Santé Vital en el momento de la calificación y estar a Paz y Salvo por todo concepto con la compañía.
- En caso de presentar modalidad de crédito en su grupo el porcentaje de recaudo promedio de los ciclos de calificación deberá ser superior al 90%.
- En caso de devolución de producto las millas asignadas serán descontadas.
- La Santé Vital se reserva el derecho de usar nombres, imágenes y similares de los ganadores del incentivo para publicidad impresa y promociones de la compañía.